

REPORTE RADICACIÓN DE MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN/CORRECCION EN
SUBSIDIO DE REPOSICIÓN || DTE: ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTIRA DE SALUD S.A. –
ALIANSALUD EPS || DDO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Y OTROS || RAD: 11001310502920160001200

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Vie 24/05/2024 16:26

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga
<msaldarriaga@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (177 KB)

MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN Y CORRECCION EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 24 de mayo del 2024, se radicó ante el JUZGADO VEINTINUEVE (29) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, Memorial de Solicitud de adición y corrección en subsidio de reposición del auto con fecha del 21 de mayo del año 2024, esto en representación de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., esto sobre el siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTIRA DE SALUD S.A. – ALIANSALUD EPS
Demandados: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
Llamada en G: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación: 11001310502920160001200
CaseTraking: N°22297

*no facturable

*tiempo empleado: 1 hora

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@[Miguel Ángel Saldarriaga](mailto:Miguel.Ángel.Saldarriaga) por favor dar seguimiento



gha.com.co

Luis Felipe Lengua Mendoza
Abogado Junior

Email: llengua@gha.com.co | 300 378 7912

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 24 de mayo de 2024 14:12

Para: j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juanmanuel@diazgranados.co <juanmanuel@diazgranados.co>; notificacionesjudiciales@aliansalud.com.co <notificacionesjudiciales@aliansalud.com.co>; notificacionesjudiciales@aliansalud.com.co <notificacionesjudiciales@aliansalud.com.co>; impuesto.carvajal@carvajal.com <impuesto.carvajal@carvajal.com>; impuesto.carvajal@carvajal.com <impuesto.carvajal@carvajal.com>; clizarazo@grupoasd.com.co <clizarazo@grupoasd.com.co>; ana.ramirez@utfosyga2014.com <ana.ramirez@utfosyga2014.com>; notificacionesjudiciales@utfosyga2014.com <notificacionesjudiciales@utfosyga2014.com>; notificacionesjudiciales@utfosyga2014.com <notificacionesjudiciales@utfosyga2014.com>

Asunto: RADICACIÓN DE MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN Y CORRECCION EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN || DTE: ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. – ALIANSALUD EPS || DDO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS || RAD: 11001310502920160001200

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. – ALIANSALUD EPS

Demandados: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS

Llamada en G: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Radicación: 11001310502920160001200

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y CORRECCION EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 21 DE MAYO DEL AÑO 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, por medio del presente memorial solicito la **ADICIÓN y CORRECCION** en subsidio, recurso de reposición del auto con fecha del 21 de mayo del año 2024, con base en los artículos 286 y 287 del

C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en el citado auto el Juzgado opto por: (i) **DAR POR ADMITIDA LA CONTESTACION AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA**, sin embargo, en la providencia, **NO SE HIZO ALUSIÓN ALGUNA FRENTE A LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** radicada por el suscrito, (ii) señaló erróneamente mi número de cedula de ciudadanía siendo el número correcto el 19.395.114 y no el señalado en el citado auto; esto en representación de mi prohijada.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta memorial (3 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL